

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación **INFO/LPN/07/2023**
Descripción: **“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

En la Ciudad de México, siendo las **16:30 horas del 20 de septiembre de 2023**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, a efecto de realizar la junta de aclaraciones, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.2 y 4.1 de las Bases de este procedimiento de contratación (en adelante las **“BASES”**).

Se hace constar que la reunión fue debidamente instalada en la fecha y hora antes citadas y presidida por L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla, Directora de Administración y Finanzas, contando con la participación del Ing. Raymundo Ortega Esquivel, Director de Tecnologías de la Información, Mtro. Emilio Javier García Martínez, Representante del Órgano Interno de Control, Lic. Pedro Meza Jiménez, Director de Asuntos Jurídicos y el Lic. Alejandro Gabriel Tovar Guzmán, Subdirector de Recursos Materiales.

Participan los representantes de las siguientes empresas, mismas que se enuncian a continuación:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SIAMI S.A. DE C.V.	Joahana Bermudez
SCITUM S.A. DE C.V.	Ana González Edgar Rosas Óscar Cardenti
SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.	No se presentó
QUANTI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	César Garza
TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES PARA LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	Fernando Pérez

Cabe señalar que, si se recibieron preguntas por correo, se citan a continuación de la misma manera en que fueron escritas.

SCITUM S.A. DE C.V.

1. *“2.12 Condiciones de pago que se aplicarán, Los pagos correspondientes se efectuarán en moneda nacional, en dos exhibiciones, presentando la factura original con el importe...”, Página 9 ¿Es correcto entender que el total del requerimiento se pagara en dos pagos únicos?*

Respuesta: Es correcta su apreciación un pago por cada concepto (licencia)



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación

INFO/LPN/07/2023

Descripción:

“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”

2. ANEXO No. 8 HOJA DE COTIZACIÓN, Página 32, Favor de confirmar si la vigencia del proyecto será hasta el 31 de diciembre de 2023.

Respuesta: Se requiere la renovación del licenciamiento del sistema de seguridad perimetral, por un periodo de 1 año, el inicio de la vigencia aplicaría a partir del día siguiente del vencimiento del licenciamiento actual, es decir a partir del 29 de septiembre de 2023. El “LICITANTE” no deberá considerar ningún servicio o póliza durante la vigencia de la licencia.

3. ANEXO No. 9 OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO, página 33. Favor de confirmar si este anexo se debe incluir en la propuesta económica ó bien solo llevar impreso de existir puja

Respuesta: No, solo se presentará en el acto de fallo en caso de puja.

4. “3.1 Documentación legal y administrativa m) En caso de contar con: Constancia de registro al padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, (impresión original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, ambos dentro del sobre)” página 12, Favor de confirma si se refiere a la constancia de alta ante Tianguis Digital. Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México

Respuesta: Es correcta su apreciación, CONSTANCIA DE REGISTRO donde se muestre la vigencia.

5. Numeral: 2.5 Tiempo de entrega de los bienes. Dice: A partir de la adjudicación y firma del contrato y hasta 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la adjudicación y no deberá excederse del 31 de diciembre del año en curso, página 8, A pesar de se cuenta con 30 días naturales a partir de la adjudicación y firma del contrato para la entrega de los bienes, ¿Es correcto inferir que la vigencia del licenciamiento actual finaliza hasta el 31 de diciembre del 2023?

Respuesta: No es correcta su apreciación, el vencimiento del licenciamiento actual es el 29 de septiembre de 2023.

6. Numeral: 2.5 Tiempo de entrega de los bienes. Dice: A partir de la adjudicación y firma del contrato y hasta 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la adjudicación y no deberá excederse del 31 de diciembre del año en curso. Página 8 En caso de que la respuesta anterior sea negativa, Solicitamos a la convocante precise y aclare ¿Cual es la vigencia del licenciamiento actual? Favor de pronunciarse al respecto

6

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación **INFO/LPN/07/2023**
Descripción: **“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Respuesta: Se requiere la renovación del licenciamiento del sistema de seguridad perimetral, por un periodo de 1 año, el inicio de la vigencia aplicaría a partir del día siguiente del vencimiento del licenciamiento actual, es decir a partir del 29 de septiembre de 2023.

7. *Numeral: 2.5 Tiempo de entrega de los bienes. Dice: A partir de la adjudicación y firma del contrato y hasta 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la adjudicación y no deberá excederse del 31 de diciembre del año en curso. página 8 ¿Es correcto inferir que la vigencia del la renovación del licenciamiento iniciara a partir del 1 de enero del 2024?*

Respuesta: No es correcta su apreciación, se requiere la renovación del licenciamiento del sistema de seguridad perimetral, por un periodo de 1 año, el inicio de la vigencia aplicaría a partir del día siguiente del vencimiento del licenciamiento actual, es decir a partir del 29 de septiembre de 2023.

8. *ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO, Numeral: III. Características y especificaciones técnicas. Dice: Licencia de protección unificada (UTM) por 1 año, página 38 Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿Es correcto inferir que la renovación de licenciamiento tendrá una vigencia de 12 meses a partir del 1 de enero del 2024?.*

Respuesta: Se dio atención con la respuesta a la pregunta 7.

9. *ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO, Numeral: III. Características y especificaciones técnicas. Dice: Soporte mínimo 24x7x365, página 38 ¿Es correcto inferir que el soporte requerido deberá ser proporcionado directamente por el fabricante Fortinet? Favor de pronunciarse al respecto.*

Respuesta: Es correcta su apreciación, el soporte requerido es el que proporciona el fabricante. El “LICITANTE” no deberá considerar ningún servicio o póliza durante la vigencia de la licencia.

10. *ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO, Numeral: III. Características y especificaciones técnicas. Dice: Soporte mínimo 24x7x365 38 Si la respuesta anterior es negativa, ¿Es correcto inferir que el servicio de soporte requerido deberá ser proporcionado por el licitante que resulte adjudicado?*

Respuesta: Se dio atención con la respuesta a la pregunta 9.

11. *ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO, Numeral: III. Características y especificaciones técnicas. Dice: Soporte mínimo 24x7x365, página 38, Si la respuesta anterior es afirmativa, solicitamos a la convocante precise y aclare si ¿El servicio de soporte proporcionado por el licitante adjudicado deberá tener una vigencia de 12 meses? Favor de pronunciarse al respecto*

Respuesta: Se dio atención con la respuesta a la pregunta 9.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación

INFO/LPN/07/2023

Descripción:

“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”

12. ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO, Numeral: II Requerimientos. Dice: Contar con un sistema de seguridad perimetral actualizado, que brinde protección a los aplicativos institucionales, así como proteger las conexiones a Internet de las personas servidoras públicas del INFO. Página 38 ¿Es correcto inferir que la convocante será la responsable de la administración (Altas, bajas y cambios) y monitoreo de los equipos?

Respuesta: Es correcta su apreciación, la administración y monitoreo, lo realizará el personal del INFO CDMX. El “LICITANTE” no deberá considerar ningún servicio o póliza durante la vigencia de la licencia.

13. ANEXO No. 13 ANEXO TÉCNICO, Numeral: II Requerimientos. Dice: Contar con un sistema de seguridad perimetral actualizado, que brinde protección a los aplicativos institucionales, así como proteger las conexiones a Internet de las personas servidoras públicas del INFO. Página 38. Si la respuesta anterior es negativa, solicitamos a la convocante describa mas detalle del alcance del servicio de gestión y monitoreo de las soluciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se dio atención con la respuesta a la pregunta 12.

ASIAMI S.A. DE C.V.

1. Para la Garantía de formalidad o seriedad de las propuestas tienen algún texto para la Fianza de Licitación o un ejemplo ? Ya que en las Bases viene un texto, pero es para la Fianza de Cumplimiento, no para la Fianza de Licitación.

Respuesta: Como se menciona en el punto 2.8 de las Bases, se podrá garantizar la seriedad mediante fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o mediante cheque de caja, cheque certificado o billete de depósito, motivo por el cual no se propone texto será el que proponga la afianzadora y haga referencia al presente procedimiento.

QUANTI SOLUTIONS S.A. DE C.V.

1. Anexo 13. III. Características y especificaciones técnicas. En el requerimiento 1. el licitante indica firewall de de aplicaciones Web, se refiere a que se tenga este soporte en el apartado de IPS?

Respuesta: Es correcta su apreciación, el licenciamiento UTM que se está solicitando, abarca esos servicios (IPS).

2. Anexo 13. III. Características y especificaciones técnicas. El licitante desea contar con un RMA de mínimo 4 horas o desea que el RMA se haga NBD?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación: **INFO/LPN/07/2023**
Descripción: **“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Respuesta: Se requiere la renovación del servicio RMA estándar del siguiente día hábil.

3. *Anexo 13. III. Características y especificaciones técnicas. El licitante hace mención en el requerimiento 2 sobre parcheo virtual, este parcheo se realizará de lado de la herramienta a integrar o a que hace referencia?*

Respuesta: Es correcta su apreciación, se refiere a la herramienta de terceros que se pudiera integrar. El parcheo virtual lo realizaría la herramienta de terceros.

4. *Anexo 13. III. Garantía de Servicio. El licitante hace referencia a dar soporte por 12 meses contra deficiencias, defectos y vicios ocultos sobre los "servicios", podría ser mas específico a que se refiere este punto, ya que los servicios solicitados por el licitante vienen directo del fabricante(software, firmas de IPS, actualizaciones, etc)*

Respuesta: Se precisa que en la garantía del servicio no se hace referencia a dar soporte. Este punto se refiere a que el "LICITANTE" adjudicado es el responsable de adquirir con el fabricante, el tipo de licenciamiento con las características que se especifican en el anexo técnico y en su caso, si el licenciamiento es distinto, está obligado a corregirlo.

5. *Anexo 13. III. Garantía de Servicio. El licitante acepta para poder cubrir el punto de garantía de servicio que se incluya póliza de soporte de parte del proveedor?*

Respuesta: No se acepta su propuesta, el "LICITANTE" no deberá considerar ningún servicio o póliza durante la vigencia de la licencia.

Se formularon las siguientes durante la junta:

SCITUM S.A. DE C.V.

1. *Dado que el fabricante Fortinet, firma digitalmente, debemos entender que daremos cumplimiento presentando la carta confirma digital, ¿es correcta nuestra apreciación?*

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2. *¿Es correcto entender que daremos cumplimiento presentando la fianza con validación electrónica*

Respuesta: Es correcta su apreciación, se acepta con firma digital la cual se validará en línea.

3. *Anexo. Económico. Se hace mención de un CD ¿Dicho requerimiento esta encaminado a un CD para integrar propuesta económica, total del proyecto o corresponde a error de edición?*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación **INFO/LPN/07/2023**
Descripción: **“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

Respuesta: No es necesario que se entregue la propuesta en Cd o ningún dispositivo electrónico.

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

El “**INFO**” ratifica que será motivo de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en las “**BASES**”, sus anexos y las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones.

Lo asentado en esta acta complementa lo establecido en las “**BASES**”, por lo que es indispensable considerarlo en la formulación de las propuestas.

Se ratifica lo establecido en el punto 2.2 “*Calendario de celebración de eventos*” de las “**BASES**”, en el sentido de que la presentación y apertura de propuestas se efectuará el **25 de septiembre de 2023**, a las **11:00 horas** en el domicilio del “**INFO**”, referido en el numeral 2.1 de las “**BASES**” por lo que los “**LICITANTES**” deberán asistir puntualmente a la hora de presentación de propuestas, ya que el evento iniciará en la hora antes indicada y en este caso no se permitirá la participación de los “**LICITANTES**” que lleguen posterior a la hora indicada.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta el acta firmándola para constancia todos los participantes, enviándose mediante correo electrónico a cada uno, dándose por terminado el acto siendo las **17:25** horas del día de su inicio.

POR PARTE DE LOS “LICITANTES”

PRESENCIA VÍA ZOOM
ASIAMI S.A. DE C.V.

PRESENCIA VÍA ZOOM
SCITUM S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ
SECTECH SYSTEMS S.A. DE C.V.

PRESENCIA VÍA ZOOM
QUANTI SOLUTIONS S.A. DE C.V.

PRESENCIA VÍA ZOOM
TECNOLOGÍAS Y PROCESOS INNOVADORES
PARA LA INFORMACIÓN S.A. DE C.V.



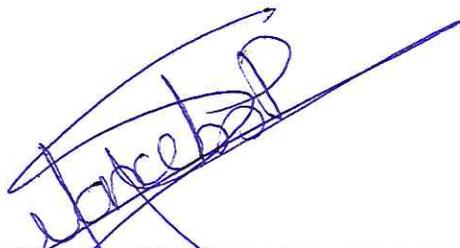
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación
Descripción:

INFO/LPN/07/2023

**“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección
de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**

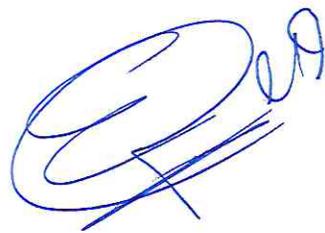
POR EL “INFO”



L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



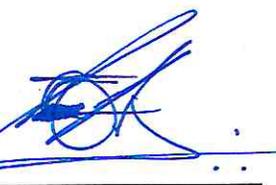
ING. RAYMUNDO ORTEGA ESQUIVEL
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN



MTRO. EMILIO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS



LIC. ALEJANDRO GABRIEL TOVAR GUZMÁN
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Número de Licitación
Descripción:

INFO/LPN/07/2023
“Renovación del licenciamiento de seguridad perimetral para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]